

HECHO ESENCIAL

CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR 18 DE SEPTIEMBRE

Inscripción en el Registro de Valores N°1.167

Santiago, 16 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, comunicamos a Ud., en carácter de Hecho Esencial, el resultado de la opción de rescate anticipado voluntario ofrecida a todos los tenedores de Bonos Serie A emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de esa Comisión con fecha 13 de agosto de 2019 bajo el número 956.

Dicha opción se efectuó conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N°18.045 y en la forma, fechas y condiciones detalladas en el aviso publicado el día 14 de abril de 2021 en el diario El Mercurio (el "Aviso") y que fuera adicionalmente informada mediante Hecho Esencial de fecha 14 de abril de 2021.

Al respecto informamos que la opción de rescate anticipado voluntario referida, fue aceptada por tenedores de bonos Serie A por un monto de \$29.470.000.000, equivalentes a 2.947 bonos Serie A, por lo que se aplicará un factor de prorrateo de 0,2239, a que se refiere el punto 6) del Aviso.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Álvaro Cámbara Lodigiani
Gerente General
Caja de Compensación de Asignación Familiar 18 de Septiembre

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.
Banco Santander, representantes de los Tenedores de Bonos.